



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2401/2010.-

ZAPALLAR, 19 de Julio de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.296/2010, de fecha 07 de Julio de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 201/2010, de fecha 10 de Junio de 2010, de la Secretaria Comunal de Planificación.
- Memorándum Nº 305/2010, de fecha 29 de Junio de 2010, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

1º APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y además antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública Nº 23/2010, denominada "DISEÑO DEL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REDES DE AGUAS SERVIDAS DE CATAPILCO".

2º IMPUTESE a la cuenta 215.31.02.002.016: "Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público de la Comuna".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



DR. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. Salud / D.A. 2401.2010

DISTRIBUCION:

- 1- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- SECPLA.
- 3- UNIDAD DE CONTROL.
- 4- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / DAF / SCP / SEC / JUR Hfd.-

[Handwritten signatures and initials]